

EL ALICANTINO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

En Alicante, un mes 1'50 pesetas.
En los demás puntos de España, 3 meses 5'00
Extranjero, 3 meses 10'00

DIARIO CATOLICO

TELÉFONO NÚMERO 102.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración, de este periódico, Plaza de las Monjas, 1, entresuelo.
Anuncios á pre' los convencionales.

LA ENSEÑANZA POPULAR

Y EL CONGRESO HISPANO-AMERICANO-PORTUGUÉS, QUE HA DE VERIFICARSE EN MADRID CON MOTIVO DEL CENTENARIO DE COLÓN

VIII

LA BELLEZA

Dijo David: Sellada está Señor sobre nosotros, la lumbre de tu rostro, y diste alegría á mi corazón.—Y dijo San Juan: y el verbo que era la Luz y la Verdad, se hizo carne y habitó entre nosotros, lleno de gracia y de verdad.—Los iniciadores y organizadores del proyectado Congreso Pedagógico aceptan estos principios como fundamento de la Educación católica que debe recibirse en los Establecimientos de enseñanza?

«Sellada está, Señor, sobre nosotros la lumbre de tu rostro: diste alegría en mi corazón.—Impresa llevamos sobre nosotros la Luz, Señor, de vuestro divino rostro.... Habéis llenado mi corazón de inefable alegría. (Psalm. IV. 7, y la paráfrasis al mismo versículo.) Y el verbo era la luz, verdadera y se hizo carne y habitó entre nosotros lleno de gracia y de verdad.» (Joan. I, 1.)

«Os digo esto (amar á Dios sobre todas las cosas y al prójimo como á nosotros mismos) para que mi gozo esté en vosotros, y el vuestro sea perfecto.»

«Jesucristo es el arte perfecto de Dios, por su eterna generación, por la creación, y por la Encarnación, y es también el arte perfecto del hombre, por su belleza visible y comunicada; es, en una palabra, el tipo y la fuente de toda belleza en la humanidad.» (Veuillot, Jesucristo)

«La belleza está en Dios, y el arte es un enviado de Dios.» (Rafael de Urbino.)

Nuestro Señor Jesucristo era el más hermoso de los hijos de los hombres; su cuerpo, estaba informado por la más hermosa y santa de todas las almas, y esa alma santísima, era el espejo purísimo de la divinidad. Moisés vió por un momento á Dios, percibió algún rayo de su gloria, y su rostro se puso tan luminoso que se vió obligado á encubrirse cuando tenía que hablar á los hijos de Israel. ¿Cuál sería, por lo tanto, el resplandor del rostro encarnado, que gozó sin cesar de la visión beatífica? Nosotros no conocemos la hermosura de Jesucristo más que por la belleza del evangelio, y así la admiramos en su pala-

bra y en la relación de su vida, pero si hubiéramos tenido la dicha de oír esa misma palabra, si la hubiéramos visto salir de sus labios benditos, acompañada de la luz de sus ojos y del eco dulcísimo de su entonación, por ejemplo, cuando permitía que se acercasen á él los niños, y les acariciaba y después tendía sobre ellos los brazos, como demandando la bendición de su padre sobre aquellas tiernas y hermosas cabezas, entonces no hubiéramos podido menos de exclamar como exclamarían cuantos tuvieron la dicha de contemplarle: «¡qué hermoso es! gloria á Dios en las alturas y paz en la tierra los hombres de buena voluntad» (Jesucristo en el arte, por E. Cartier.)

Y sin embargo, esa belleza debía ser mayor aún en los días de la pasión de Jesús, porque el ideal divino se manifestó y se reveló más al mundo en el misterio de la Redención, que es el de la Encarnación... Por su vida misma tan ejemplar y divina, manifestó Jesucristo la belleza suprema y restableció en el hombre la semejanza divina. «Quiso enseñar á hacer y practicar lo que Él había hecho» (id.)

Jesucristo es la verdad, la sabiduría y el resplandor increado del Increado.» (Veuillot, Jesucristo.)

«Los sagrados libros contienen más bellezas poéticas que las que podrían rennir-se tomando las de todos los demás libros que se han compuesto en todos los siglos y en todos los idiomas.» (Jones.)

«La belleza consiste en el resplandor de lo verdadero» (Patin.) «La hermosura irradiada de la perfección de un ser» (Sócrates.)

«Yo soy la luz y la alegría del mundo.» (Joan. VIII. y 25.)

«La belleza resplandeca en la región excelsa, donde también está la bondad y el bien, y allí toman el poeta y el artista en la fuente purísima de la inspiración, las armonías, los colores y las líneas que hacen resplandecer en la tierra las luces de los cielos.» (Luis Gonzaga del Valle.)

Así como Dios es la fuente de toda verdad y de todo bien, es el inmenso foco de luz y de belleza donde el poeta y el artista beben sus más brillantes inspiraciones.

Luego tenemos demostrado, que si la educación consiste principalmente, como dicen los más distinguidos pedagogos alemanes, en elevar el alma hacia lo bueno, lo bello y lo verdadero, nada puede transportarla á esas regiones, mejor que las enseñanzas cristianas.

Luego educar á los hombres cristianamente, es elevarles á las inmensas alturas

donde brillan genios como Colón, santos como Teresa de Jesús, poetas como Calderón, y artistas como Murillo.

Bendita y hermosa doctrina la de Jesucristo, que viene á satisfacer las más legítimas y dulces aspiraciones del hombre, hacia la verdad, el bien y la belleza.

MIGUEL AMAT.

LA POLÍTICA Y LOS OBISPOS

Con motivo de las últimas elecciones á diputados provinciales, la prensa liberal ha dado la noticia de que algunos venerables Prelados se habían permitido la *incalificable osadía* de recomendar á sus diocesanos el candidato católico.

El celo que por el prestigio del Episcopado español siente *el Liberal*, alarmado con este motivo, y á fin de que el vulgo no confunda las divinas doctrinas de la Iglesia con el *culpable fanatismo* de algún Obispo, se ha creído en el deber de enseñar á éstos que su misión les prohíbe en absoluto inmiscuirse en toda clase de lucha política, que el carácter sacerdotal de que se encuentran revestidos les impide dar buen consejo al que lo ha de necesitar, y que su deber queda reducido á llorar en el silencio del santuario los males que afligen á la sociedad, no metiéndose, ni poco ni mucho, á estudiar ni enseñar el medio de librarla de sus desgracias.

No vamos á discutir la mayor ó menor veracidad del suelto en cuestión. El crédito que *El Liberal* nos merece es tan pequeño, que todo lo que en él leemos lo ponemos en duda; sin embargo, haciendo caso omiso de la noticia, no pensamos dejar sin rebatir la tan extendida opinión de que la Iglesia no puede influir en las ideas políticas de sus hijos.

La política, al proponerse como objeto el dirigir la vida de un Estado á un determinado fin, tiene que someter todas sus soluciones al dictamen de la que, siendo Maestra infalible de verdad, está encargada de enseñar al hombre su último destino. Si existe, pues, incompatibilidad entre las leyes que aquella ordena al ciudadano y las que ésta manda al Católico, es muy justo y muy puesto en razón que la Iglesia, y por lo tanto sus ministros, den el grito de alerta, y adviertan á los fieles confiados á su custodia la obligación sagrada en que se encuentran de observar el precepto divino y despreciar todo lo que á él se opone, proceda de quien proceda.

Pero aun hay más: según la doctrinas democráticas, todos poseemos una dosis

diferencial de soberanía, y todos somos llamados á influir de una manera directa en el gobierno de la nación. Con el derecho del sufragio, elige el pueblo (!!!) á los que han de dirigir desde el Parlamento ó de de el Municipio las actividades todas de nuestra vida social. Los diputados que con nuestro voto se sientan en las Cámaras formarán leyes que serán buenas ó malas, según sea el criterio que les anime. De una mayoría atea no deben esperarse soluciones católicas, así como el matrimonio civil y la libertad de cultos jamás hubieran sido leyes con diputados verdaderamente cristianos. Si, pues, de nuestro voto depende el triunfo ó la persecución de la fé, y con ésta la salvación ó condenación de un número inmenso de hermanos nuestros, ¿no están los sacerdote y los Obispos en el sagrado deber de coadyuvar con su consejo á conseguir el mayor número de bienes compatibles con el actual orden de cosas?

Los que quieren reducir la civilizadora misión de la iglesia á los estrechos límites de un platonismo ridículo, y desean que contemple las calamidades de la época con el más completo estoicismo, sin preocuparse ni poco ni mucho en encontrarlas remedio, desconocen en absoluto en salvadora misión.

La doctrina católica no es una utopía, y, por lo tanto, deben los que se glorian de ser hijos suyos procurar llevar á la práctica sus doctrinas. Despreciemos, pues, como se merecen á los que, como *El Liberal*, os aconsejan se desoiga á los Obispos cuando en uso de sus legítimas facultades guían al pueblo. El hombre, por el hecho de ser político, no deja de ser hombre, y, por lo tanto, no recibir de la iglesia la norma de su conducta.

L' AVERRISA.

MERECE LEERSE

Por el Ministerio de la Guerra se ha expedido una circular sobre pago de abonos de Ultramar, de gran interés, por cuya razón la insertamos íntegra:

«Nº PECCÓN DE LA CAJA GENERAL DE ULTRAMAR.

Negociado de Conversión.

Para dar cumplimiento al Real decreto de 30 de Julio último y Real orden de 9 de Agosto próximo pasado (*Diario oficial* núm. 173), esta Inspección se cree en el deber de anunciar que el pago de los abonos de conversión, que son los corres-

FOLLETIN DE "EL ALICANTINO," 23

Felix, al propio tiempo, afirma que el problema—al tenor de lo dicho—que se trata de resolver, es de naturaleza pública, puesto que se trata de relaciones jurídicas entre Estados cuyas legislaciones aparecen en concurrencia, según hemos dicho. Autores hay que para justificar la división del derecho en público y privado, dicen, que una cosa son los Estados, como miembros de la sociedad internacional, y otra cosa son los particulares de esos mismos Estados; y así las relaciones que mantienen los primeros, son de derecho internacional público: y los segundos, son de derecho internacional privado. Pero esto, no es cierto, decimos nosotros: pues si la relación se dá entre individuos, éstos forman parte de dos Estados que, aunque diferentes, en último término, se relacionan.

Por último, cualquiera que sea el sentido en que se tome la división del derecho en público y privado, no puede aplicarse en modo alguno al derecho internacional; pues el derecho internacional privado no es tal privado, sino una rama del derecho público, así

22 FOLLETIN DE "EL ALICANTINO,"

perio, y según sostiene el ilustre juriconsulto italiano Buscemi, «el Derecho internacional privado no tiene su fundamento en el conflicto de las leyes, ni cesará de existir, con la vida de las naciones por el absorbente progreso de toda la humanidad. El Derecho tiene, como la civilización de que es parte formas que tienden á estrechar los vinculos orgánicos entre las partes disgregadas. Las naciones no están en lucha sino en armonía de intereses, y es por esto absurdo que la ciencia del Derecho continúe, con las palabras acostumbradas, hablando de colisión de leyes en el espacio. Las naciones constituyen una parte esencial á la vida de la humanidad, y es por esto absurdo esperar una forma y un derecho común que destruyan tanta natural variedad de disposiciones y fuerzas. División de fuerzas y recíproco auxilio en la consecución del fin común; variedad en la armonía: hé aquí las grandes leyes que gobiernan el mundo de las cosas y las inteligencias, y que deben guiar al derecho en el desarrollo de la última y más notable fase de su fecundo progreso.»

FOLLETIN DE "EL ALICANTINO," 19

ridicas, puede decirse que toda institución de derecho es pública ó privada, según el modo como se la considere, ya sea con relación á sí misma, ya en relación con el Estado mismo. Según esto, tanto la sociedad como el individuo presentan distinto carácter, privado ó público, según que aquel v. gr., se considere en sí ó en sus relaciones con la sociedad. Los romanos no entendían así las cosas, sin fijarse en que el individuo, como tal, es todo él privado, y considerado como parte del todo social, es todo público. De modo, que semejante distinción se funda en el carácter bajo el que podemos considerar al individuo.

Bien conocida nos es, volvemos á decir la distinción—que hicieron previamente los juriconsultos que florecieron en Roma en la edad de oro de su derecho civil—del derecho en Público y privado, al decir: *Publicum est quod ad statum rei romano spectat; privatum, quod ad singulorum utilitatem. Sunt enim quodam publice utilia, quodam privatim*; cuya distinción no era ya conforme con su verdadero origen histórico.

pondientes á haberes devengados y no satisfechos al Ejército y Armada de la isla de Cuba desde 1.º de Mayo de 1877 á fin de Junio de 1878, comenzará el 1.º de Octubre próximo, haciéndose por esta Caja los llamamientos que procedan tan luego la Junta Superior de la Deuda examine y reconozca los créditos respectivos.

No deberán, por lo tanto, los interesados presentarse al cobro hasta que sean llamados por la *Gaceta y Boletines oficiales*, lo que se hará nominalmente y con la relación necesaria, pudiendo entonces manifestar cada uno á esta Dependencia por medio de carta ó comunicación del Alcalde respectivo, el conducto porque desean recibir sus alcances, que le serán remitidos en la forma que soliciten, advirtiéndoles que pueden optar entre cobrar el importe de sus créditos en letras sobre la Sucursal del Banco de España en la provincia respectiva, por conducto del Gobernador militar de la misma, Alcalde del pueblo ó Curia parroco ó en valores declarados por el correo, ó bien por los respectivos depósitos de bandera y embarque para Ultramar los que se hallen próximos á Barcelona, Palma de Mallorca, Valencia, Málaga, Cádiz, Coruña y Santander.

No pudiendo pagarse por esta Caja más créditos que los que después de examinados y reconocidos por la Junta Superior de la Deuda sean abonados á esta dependencia por el Ministerio de Ultramar, se advierte á los interesados que es inútil que se presenten en la misma hasta que vean sus nombres en los periódicos oficiales.

Madrid 17 de Septiembre de 1892.—El General Inspector, Emilio C. Cámara.

Cabos sueltos

La Integridad no se muerde la lengua para decir verdades.

Pese á quien pese y rabien los periódicos noticieros locales que son verdadera plaga para esta ciudad; dice así *La Integridad*:

«¿Qué conducta debe observarse con la prensa noticiera liberal?»

Perseguirla por todos los medios posibles y lícitos, desengañando á las gentes de los sofismas que cubre con su error, explicando la maldad intrínseca de sus máximas, demostrando como fomenta la corrupción de las costumbres y ocasiona la ruina temporal, espiritual y eterna, viniendo así á ser un terrible enemigo de la Iglesia, de Dios y de su Santa Religión.

¿Cuál es el medio más poderoso con que cuenta la impiedad para sus fines?»

Hoy por hoy, la prensa liberal; y serán inútiles todos los esfuerzos que se hagan para separar al pueblo de los errores modernos, mientras no esté convencido de su maldad y los crea detestables y ruinosos para el cuerpo y para el alma.»

¡Santo Cielo, qué ciclón que se nos espera!

Pero aquí estamos tranquilos, pluma en ristre, dispuestos á probar con la evidencia en la mano que nada más exacto que las palabras de *La Integridad*.

Leemos un periódico de San Sebastián:

«Ha sido suspenso de empleo y sueldo el director de sanidad que concedió libre plática á un buque procedente de Londres, á pesar de que se sabía oficialmente que en aquella ciudad habían ocurrido algunos casos de cólera.»

Sin duda no tendrá padidos este director de sanidad, de lo contrario la infracción cometida le hubiese recomendado á un ascenso ó á una cruz.

Esto es lo práctico y corriente.

¿A que no hubiese dado lugar á la menor reconvención el despacho de pacas de yute procedente de Hamburgo si se hubiesen desembarcado en este puerto, y llevada al interior, por ejemplo á Elche, antes de transcurrir los días de observación?»

Creemos que no.

El diario posibilista de la localidad que tanto se distingue por sus bromas el día de Inocentes, inserta en su número de ayer un documento que bien pudiera pasar por inocentada ó haberse omitido la nota final.

¿Circular contra el juego en Alicante? eso no puede ser; basta y sobra con la del Sr. Ministro de Gobernación que ha quedado como documento literario de gran mérito y se virá de modelo para otros ministros.

Por lo demás, bueno sería que *El Graduador* no fuera malicioso y no hiciera alusiones de ninguna especie.

Noticias locales y regionales

El *Boletín Oficial* de ayer, contiene:

Real orden declarando sucias las procedencias de Dunkerque (Francia.)

Continúa la publicación del reglamento para el servicio de la inspección é investigación de la Hacienda pública y acompañan al mismo varios modelos.

Varios edictos solo de interés local.

La venerable orden tercera del gran patriarca San Francisco de Asis, establecida en la parroquia iglesia de la ciudad de Jijona, celebrará una solemne novena en honor á su santo Padre que dará principio el día 1.º de Octubre y terminará el día 9, con misa solemne y sermón á cargo del Pbro. D. Francisc Carbonell. Por la tarde después de los ejercicios, habrá procesión claustral.

En honor á la ciudad de Jijona debemos añadir por vía de apéndice, que los hermanos terciarios son en aquella ciudad numerosos y todos animados de aquel espíritu que en San Francisco obró prodigios de caridad.

Felicitemos al Padre Director de aquella congregación el Sr Cura Parroco, Don Joaquín Plá, y á su clero parroquial, que coadyuvan á la gloria del gran patriarca San Francisco, é impiden que los errores modernos se arraiguen y difundan en una ciudad como Jijona, eminentemente católica y por la que vela la Santísima Virgen de la Anunciación.

En el «Boletín Eclesiástico» del Obispado de Murcia, aparece un decreto del Excmo. Sr. Arzobispo de Murcia, Sr. D. Juan de la Cruz, exhortando á los Sres. Curas Parrocos y Rectores á que celebren con el mayor esplendor posible los cultos del próximo mes de Octubre, y renovando los mandatos y autorizaciones concedidas en años anteriores.

El proyecto de mejorar el viaje de aguas potables de la ciudad de Jijona, parece se realizará en breve término, porque aquel vecindario ha acogido con entusiasmo la realización de una mejora que hace tiempo venía sintiéndose.

Se han suscrito más de doscientas acciones á ciento veinte y cinco pesetas, y aunque no se ha resuelto la forma de llevarse á cabo el proyecto, es probable que se realice por subasta pública.

El informe pedido por el Capitán General del Distrito al Gobernador civil de la Provincia á virtud de reclamación de un licenciado del ejército, no se ha emitido aún apesar del mucho tiempo transcurrido.

Según nuestras noticias el informe se dará cuando y como se quiera, y se procurará omitir ciertos particulares en extremo necesarios para encubrir los puntos vulnerables en los hechos que han motivado el incidente.

Justicia ante todo; y por ella luchamos en los estadios de la prensa.

Si pue t que se halla en vigor la ley de 10 de Julio de 1885, á ella debió atemperarse la Diputación Provincial, por más dura y onerosa que sea, para nombrar los cuatro empleados de nueva entrada y varios temporeros en propiedad, que por las últimas reformas se han hecho.

La ley podrá ser dura, pero mientras no sea derogada, se ha de cumplir.

El Graduador y otros periódicos locales han dado la noticia de haber salido para Madrid los diputados provinciales señores Bushell y Rojas.

Los frecuentes viajes de personas que ocupan elevados puestos en la administración pública, hace que nosotros seamos pocos en dar noticias de estas idas y venidas; más como el de los Sres. Bushell y Rojas á Madrid ha coincido con los rumores de una extensa combinación de gobernadores civiles, tomamos acta de aquel viaje, porque bien pudiera hallarse relacionado con lo que se dice por esta ciudad sobre traslado ó cesantía del señor Gobernador civil D. Filiberto A. Díaz.

Las últimas elecciones provinciales han disgustado sobremanera; el candidato genuinamente católico que se presentó por la circunscripción de Novelda-Monovar, naufragó víctima de *explosivos oficiales*, y se desatendieron además los merecimientos de otros candidatos que en el cuerpo electoral tenían simpatías y que hubieran triunfado si sobre los comicios no se hubieran ejercido coacciones y trampantojas, como las que refiere *El Graduador*, de muchos colegios.

Por esta vez los rumores de traslación ó cesantía del Sr. D. Filiberto A. Díaz pare

cen fundado; pues, para desvanecerlos nada hace ni gestiona el Diputado á Cortes por esta circunscripción D. Enrique Bushell.

Dirigida por D. Vicente G. Soler, bachiller en artes, y antiguo alumno de nuestro Seminario Conciliar, donde estudió ciencias eclesiásticas, se ha abierto en la calle de Maldonado número 17, entresuelo, una academia para el repaso de las asignaturas del Bachillerato, enseñanza de los idiomas francés, inglés é italiano, dibujo lineal y de figura, lecciones de lectura escritora y demás estudios que comprende la 1.ª enseñanza.

Los honorarios serán módicos y convencionales, y se admitirán internos pensionistas mediante el extipendio de 150 pesetas.

Anteayer por la mañana fué detenido en el cuarto de arresto de este Ayuntamiento un descargador de la plaza de abastos de esta ciudad.

El sugeto detenido, persona que por su probidad y honradez es muy conocida en esta población, fué puesto en libertad tan pronto como el Alcalde Sr. Gozalbez, presidente de la comisión de Mercado, tuvo conocimiento del hecho y de la violencia de que había sido aquél víctima.

Las intemperancias de los agentes de la autoridad muchas veces dan lugar á desagradables incidentes, y tal hubiera sido el que nos ocupa si el descargador á quien nos referimos no hubiera sido prudente y comedido.

Damos sinceras gracias á nuestros colegas locales por haberse hecho eco de nuestras indicaciones á favor del integérrimo empleado de la intervención de Hacienda D. Vicente Nata Gayoso, hoy cesante, y de su simpática hija la señorita Doña Esperanza Nata Quijano, nieta del Excmo. Sr. D. Trino Gonzalez de Quijano, á quien Alicante debe gratitud eterna.

El colegio de 1.ª y 2.ª enseñanza de Santa Teresa de Jesús de la villa de Pego ha entrado en su tercer año de vida oficial, y gracias al favor que el público le ha dispensado: se halla en estado floreciente.

Para el curso que pronto se inaugurará se han introducido notables reformas tanto en el local como en el material de enseñanza, el que se ha aumentado con un completo Gabinete de Física é Historia Natural.

También se ha aumentado el personal docente con profesores inteligentes y experimentados, facilitando con ello la explicación de sus respectivas asignaturas.

Se nos ruega llamemos la atención del señor Comandante de este Puerto sobre la molestia que causa, para las operaciones de carga y descarga en el mismo, el vapor «Adolfo» de esta matrícula, que desde primeros de Enero de este año se halla anclado en este puerto, frente á la capitanía, precisamente en el lugar donde el sitio es más disputado, sin que haya medios para hacerle llevar á la andana.

Meditando un poco la cuestión, no hay duda de que la línea divisoria entre lo público y lo privado materialmente no existe ni se puede precisar, antes bien, se confunde por virtud de las cuestiones, de idéntica naturaleza, que comprende y ampara el derecho que ostenta uno ú otro aspecto: porque ¿quien negará el carácter público del matrimonio, por ejemplo, en cuanto es una entidad jurídica de gran trascendencia y efectos para la vida social, aparte del sello de ser un sacramento, con que de los otros contratos se distingue? Y sin embargo, el matrimonio afecta á la vida privada. ¿Y quién negará ó podrá dudar que el Estado en cuanto contrata con un particular, v. g., para la adquisición de una finca, esto es, en el concepto de propietario, ó cuando hace suyo la mitad del tesoro hallado en terreno de dueño no conocido, no ejercita un derecho privado, y, en su consecuencia, prescinde de ser é una institución de carácter público? Véase, pues, cómo la división del derecho en público y privado no ha podido tener en ninguno de sus sentidos históricos verdadera aplicación,

ni cuantas veces se ha tratado de esclarecer y evidenciar esta cuestión incidental, se le ha dado la solución que correspondiera; porque es á todas luces evidente que, lo público participa de la naturaleza misma que lo privado, y vice versa; y, en su consecuencia, hay que reconocer, y así lo han hecho ya muchos autores de nuestros tiempos, la naturaleza pública del derecho internacional privado; y para ser lógicos, hemos de decir y sostener á la par, que la naturaleza del derecho internacional público participa también, y es de su esencia, y viven siempre juntos, aunque se distinguen, de la naturaleza y de la esencia misma del internacional privado.

Mejor se comprenderá esto, si se tiene en cuenta, que en este último derecho, no se trata de resolver conflictos entre particulares sino de concurrencias entre legislaciones: sin que aparezca el conflicto, según indica Bar, de la variedad de las leyes que pueden aplicarse á casos aislados, sino solo cuando, dadas las diferencias, las legislaciones de los diversos. Esta los quiere á la vez someter una determinada relación á su particular im-

como las relaciones que en él se estudian, si en su origen son privadas, en su desarrollo dan lugar á relaciones entre los Estados, de los cuales pende su cumplimiento.

Pues bien; haciendo extensivo el problema propuesto, y á la manera que dos circunstancias secantes, por lo mismo que una corta á la otra, no puede menos de invadir el terreno que, en parte ocupa de ella, cómo es posible hablar de unificación de derecho internacional público y hacer luego lo mismo del internacional privado, si, teniendo ambos una misma naturaleza y como afectando un fondo común, apenas si cabe hablar de línea divisoria que los distinga perfectamente y luego los separe? Esta cuestión, que á simple vista presenta sus nebulosidades é inconvenientes, no los tiene, sin embargo, si hemos de creer que uno y otro derecho, como partes de un mismo todo y con análogas tendencias y fines, se dan para la subsistencia y desarrollo de la vida de las naciones, al considerarlas en la necesidad y precisión de vivir en continuas relaciones, ora porque el tráfico comercial y progreso moderno así lo

Creemos que los ruegos que por nuestro conducto se hacen al señor Comandante de Marina serán atendidos, porque nada más puesto en razón que si el «Adolfo» no se halla en condiciones por ahora de navegar que vaya a la andana ó al traspuerto, a un lugar donde no incomode.

En el último cabildo celebrado por nuestra corporación municipal se aprobaron varios dictámenes de la Comisión de Ornato, entre ellos los referentes a las denuncias de la casa número 15 de la calle de la Villavieja, y a la casa números 1 y 3 de la calle de Tarifa.

Mr. W. de Fonvielle de la Academia francesa, ha remitido a aquella docta corporación una memoria en la que prueba que Cristóbal Colón descubrió la primera línea magnética observada sobre la tierra, y que el pontífice Alejandro VI utilizó esta línea para establecer los límites de los países nuevamente descubiertos entre España y Portugal, según la famosa bula de 1493.

Según dicen de Madrid, el gobierno está resuelto a conceder un indulto general a los penados. Parece que la extensión de este indulto es análoga al que se concedió con motivo del nacimiento de la princesa de Asturias. Pronto se publicará el decreto.

Los distinguidos señores barones de Mayals, con su hijo y sus bellísimas sobrinas, las señoritas de Sandoval, se encuentran en San Sebastián, después de haber hecho su acostumbrada excursión por el extranjero.

De dicha capital, marcharán a Madrid, de donde regresarán a esta ciudad.

Nuestras exactas indicaciones sobre la situación precaria por que atraviesa el ferrocarril de Villena a Alcoy han tenido resonancia entre muchos de nuestros colegas.

El Monitor del Comercio, notable publicación que vé la luz en Madrid, copia a la letra cuanto dijimos sobre el particular.

Consagrados a la defensa de los intereses morales y materiales del país nos causa pena ver que una empresa como la del ferrocarril indicado arrastre una vida imposible en perjuicio de los intereses generales de esta comarca.

Noticias generales

La Junta organizadora del Congreso literario hispano-americano que se ha de celebrar del 1.º al 7 de Noviembre próximo, ha formulado un programa de temas para las tres secciones de Filología, Relaciones internacionales y Librería, cuyos temas respectivos son:

1.º «Medios prácticos de mantener íntegra y pura el habla castellana en España y los países hispano-americanos», justificando su enseñanza a textos donde se consiguen las mismas reglas gramaticales.»

2.º Modo de establecer vínculos de estrecha unión entre todos los centros de instrucción pública, ministerios, universidades, institutos y sociedades oficiales y particulares de España y los Estados hispano-americanos.»

3.º «Medios prácticos conducentes al desarrollo y progreso del comercio de libros españoles en América y libros americanos en España, así como el de obras artísticas, organizando empresas editoriales, bibliotecas, giro consular y representaciones recíprocas entre todos los países de origen español.»

El Dr. D. Angel Fernandez Cero, académico de la Real de Medicina y director del «Boletín de Medicina Nueva», dice, ocupándose de los Salicilatos de bismuto y cerio de Vivas Perez:

«A instancias del Sr. Vivas Perez he empleado en mi práctica partiular los «Salicilatos de bismuto y cerio», fórmula cuya composición es de usarlos en todos los casos en que, según el autor, están recomendados; pero en las afecciones catarrales de los intestinos y en las enteritis sub agudas me han dado un resultado verdaderamente notable por su prontitud y seguridad. En diarreas crónicas, en las que inútilmente se habían usado los astringentes los opíados, la ipecacuana y el mismo bismuto, me ha bastado algunas dosis de los «Salicilatos» para conseguir el efecto deseado.

Soy enemigo de espedir certificados de medicamento, tanto, que esta es el primero que doy, y lo hago después de un año que uso los «Salicilatos», pero estoy tan satisfecho de esta feliz combinación del Sr. Vivas Perez, que me creo el deber de hacer públicos los resultados obtenidos de este medicamento, que tan útiles servicios puede prestar a la terapéutica.

SECCION RELIGIOSA Y CULTOS

DIA 24 DE SEPTIEMBRE

Ntra. Sra. de la Merced

La Iglesia celebra hoy la fiesta de Nuestra Sra. de la Merced a cuyo amparo y protección se acogió San Pedro Nolasco para fundar la venerable Orden que habia de consagrarse a la reducción de cautivos cristianos, y que tan grata habia de ser a la Emperatriz de los ciegos, según así lo manifestó al Santo cuando se le apareció el día 1.º de Agosto de 1218. La orden de Nuestra Señora de la Merced dió principio el día de San Lorenzo en la catedral de Barcelona, en cuyo día vistió el hábito blanco y el escapulario de la orden San Pedro Nolasco. Confirmó la orden el Papa Gregorio IX honrándola con gran número de privilegios. El Papa Paulo V instituyó la fiesta de la aparición de la Virgen de la Merced que el Pontífice Inocencio XII extendió a toda la Iglesia.

CALENDARIO PIAOSO

Santos de hoy.—Ntra. Señora de las Mercedes.

Tempora Ayuno, Ordenes.

La misa y oficio divino son de la Festividad de Ntra. Sra. de las Mercedes con rito doble de segunda clase y color blanco.

Santos de mañana.—Santo Tomás de Villanueva y Santa María de Cervellón.

APOSTOLADO DE LA ORACIÓN.

PRIMER GRADO

INTENCION GENERAL PARA SEPTIEMBRE
La preparación del Jubileo Episcopal de S. S. León XIII.

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os la ofrezco en especial, a fin de que la celebración del Jubileo episcopal del Padre Santo, aumente la fidelidad a la cátedra de Pedro y la mútua caridad de todos los católicos.

PROPÓSITO.

En todos los pueblos hay cepillos y cajas para la redención de cautivos cristianos ó para remediar la triste situación del que sufre la servidumbre del pecado; echad en ellas largamente toda la limosna que pudiere; algún día sabreis que con ella conservaste la vida y la fé de algún miserable cautivo de los infieles ó del pecado.

Máxima «Cuando Dios escogió a María para madre de su Hijo, la hizo soberana protectora y madre de todos los verdaderos fieles. De aquí nace sin duda aquella indiferencia, aquella frialdad, aquella aversión de todos los réprobos contra la madre de Dios.

CULTOS PARA HOY

En la Colegiata.—A la hora de costumbre misa de renovación y a las nueve la Conventual.

En Sta. Maria.—A las ocho.

En el Carmen.—Al anochecer Rosario a la Virgen.

En las demás iglesias los de costumbre.

EL TIMON

Gran novedad de papeles pintados; fin de siglo.—Jesús Nogueira, sucesor de Casimiro Esteve.—Calatrava (antes Balsa) 7.—Alicante.

Participo a mis numerosos y bien estimados clientes, y a los que no lo son, por si me hacen el honor de serlo, que he recibido un grandísimo surtido de papeles pintados procedentes de la más renombrada fábrica de Lyon (Francia) otra gran remesa de Glasgow (Inglaterra) a precios absolutamente económicos, y la gran novedad en papeles para cristales ó Vitraus Paints, privilegio.

GLACIER

Imitando los cristales pintados de Irlanda, de utilidad para las familias. Estos papeles se colocan pegándose a los cristales de alcobas, ventanas, despachos, etc., etc., quedando el cristal totalmente pintado, no quita luz ni se ven los objetos dentro ni fuera, excelentes para Iglesias y oratorios particulares. Recomendando la molestia de visitar mi establecimiento.

Calatrava, 7.—(Sucesor de Casimiro Esteve.)

Nota: Prometo la baratura más grande dentro de mi pequeño beneficio, porque entre otras razones tengo presente el adagio vulgar, castellano puro, de que Escoba nueva bien barre.

COLEGIO DE SAN LUIS

ANGELES, 4.—ALICANTE

Matrícula

Desde el 1.º de Septiembre hasta 1.º de Octubre, queda abierta la matrícula en este Colegio para todas las asignaturas del Grado de Bachiller y estudios de la carrera de comercio.

Para el ingreso y matrícula dirigirse al Administrador de este establecimiento, D. Francisco Seoante.

COLEGIO DE SAN JOSÉ

Bailén Núm. 29

MATRÍCULA.

Desde el 1.º de Septiembre hasta 1.º de Octubre en que dá principio el próximo curso académico, queda abierta la matrícula en este colegio para todas las asignaturas del Grado de Bachiller y estudios de la carrera de Comercio.

Para el ingreso y matrícula dirigirse al director de este establecimiento D. Celestino Chinchilla y Brotos.

COLEGIO DE 1.ª y 2.ª ENSEÑANZA

establecido en la ciudad de Elche bajo la advocación de

NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN

Pensión al trimestre (pago adelantado) Alumnos internos de 2.ª enseñanza 180 pts Id id. de 1.ª id. 165 »

La apertura del Colegio el 15 de Sebpre. Para más detalles pidanse Reglamentos.

CASA FUNDADA EN 1860

Francisco M. Laguillón—Transitario, consignatario y representante para venta y compra de géneros del País.

Ofrece sus depósitos en ésta para vinos, y pipas en alquiler.

ALCANCE POSTAL

SERVICIO PARTICULAR DE «EL ALICANTINO» DE LA «AGENCIA MADRILEÑA»

PARIS 22 —4 por 100 exterior español 00'00.

PARIS 22.—Las noticias telegráficas de Viena participan que reina allí gran pánico por el notable incremento que ha tomado el cólera en Cracovia, y que según los últimos despachos recibidos dicen que van registradas más de 350 invasiones en seis días, habiendo fallecido más de cien enfermos.

LONDRES 22.—Se asegura que en cuanto se reanuden las Cámaras, se pondrá a discusión la evacuación de Egipto. Créese esto difícil pues podría provocar una crisis por el Ministro de Negocios que es resueltamente opuesto a aquella medida.

PARIS 22.—En las últimas 24 horas, se han registrado 29 invasiones y 15 defunciones cólericas.

MADRID 22.—Hoy se reunió el Consejo de la Marina despachando un expediente sobre construcción de casquillos metálicos para la industria nacional; otro referente a plantillas de maestros de los arsenales con arreglo a la ley de Presupuestos vi-

gente. Acordó el pa e a la reserva por solicitud propia y por imposibilidad para el servicio activo del teniente coronel de Infantería de Marina D. Juan Maraboto.

También despachó varios expedientes de trámite entre ellos uno sobre dotación de la corbeta Nautilus.

MADRID 22.—Probablemente publica mañana la Gaceta una Real orden de sanidad marítima, detallando minuciosamente las consultas que con motivo de la campaña sanitaria presente se han evacuado, para que sirvan de norma a otras consultas.

MADRID 22.—Se ha extrañado muchísimo el hecho de que se haya dicho en el Ministerio de la Gobernación que no tenían la menor noticia sobre la dimisión del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Murcia cuando la prensa de toda aquella ciudad ha publicado íntegro el oficio en que el citado alcalde anuncia su irrevocable decisión de abandonar el puesto. Personas que conocen a la citada autoridad, lamentan los hechos, hasta el presente desconocidos, que han dado motivo a dicha dimisión. La ignorancia sobre este asunto en los centros oficiales, hace suponer que el Sr. Villaverde no se muestra muy dispuesto a admitir la dimisión indicada.

MADRID 22.—Por la Dirección general de Comunicaciones se ha acordado rebajar a 20 céntimos de peseta por palabra la tasa para los cables de la costa de Africa, equiparándola con la tasa de los cables ingleses, beneficiando de esta manera el servicio telegráfico español.

MADRID 22.—De acuerdo con el Gobierno francés, se ha prorrogado la línea telegráfica entre Seo de Urgel y Valle de Andorra.

MADRID 22.—Se han declarado en huelga los trabajadores del ferrocarril de Luchana a Munguía. Su actitud hasta ahora es pacífica.

MADRID 22.—En el tercer Vivero del Ayuntamiento se ha celebrado esta tarde el banquete en honor del Sr. Bosch por sus trabajos en las últimas elecciones. Asistieron comités reformistas y conservadores. El Sr. Rosen pronunció un discurso agradeciendo la distinción de que es objeto y recordó que cuando la crisis de Enero de los liberales rechazó la cartera de Hacienda.

BOLSIN

MADRID 22 —Cerró: Contado, 70'80.— Fin de mes, 70'80.—Exterior, 74'70 — Amortizable, 79'00.—Cubas, 106'40.— Banco, 364'00.—Tabacos, 112'00.—Barcelona: Interior 00'00 —Exterior, 00'00.

ULTIMA HORA.

SERVICIO PARTICULAR DE «EL ALICANTINO»

DE LA AGENCIA FERRA

Madrid 23(5'11 t.)

En el viaje de la Regente a Huelva no se hará festejo alguno pueblos del itinerario. Congreso Estados Unidos concedido subvención Exposición Chicago bajo condición que se respeten domingos.

Continúa en Londres epidemia escarlantina.

En los siete hospitales reservados a estos enfermos existían miércoles 3353.

Madrid 23 (65t.)

No hay que lamentar desgracia personal descarrilamiento de Cercedilla y Arganda. Prensa socialista berlina censura último discurso cauciller Caprivi en Grunberg.

Canciller hizo manifestaciones autoritarias a favor emperador en descrito parlamento.

Madrid 23 (7'30 t.)

Celebradas en Paris fiestas centenarias República.

Se calcula en más de 400.000 espectadores los que vieron desfilar cabalgata de la derecha ó izquierda del Sena.

Ayuntamiento mandó cortar ramas árboles que impedían pasocarrros en los boulevards de los Italianos, Saint-Denis, Invalidos y Port Royal.

Iluminaciones espléndidas.

Madrid 23 (7'41 t.)

Huelguistas Manresa incendiaron fábrica, agredieron fabricantes trece presos.

Bruselas empeorado estado sanitario.

Conspiradores Buenos-Aires, castigaráseles severidad.

Cólera propágase Austria, Cedo Francia

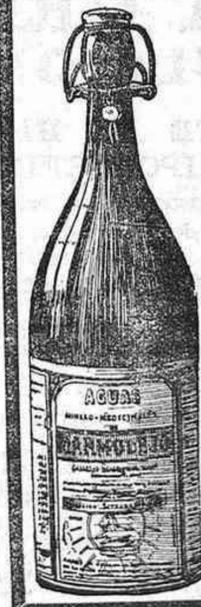
Bolsa, 70'50

ALICANTE:

IMPRESA DE MANUEL Y VICENTE GUIJARRO

Plaza del Progreso, 5.

MARMOLEJO



AGUAS MINERO-MEDICINALES RECONOCIDAS como el mejor medicamento para combatir todas las afecciones del ESTÓMAGO, HIGADO, BAZO, RÍÑONES Y VÍAS URINARIAS. RECOMENDADAS por los más eminentes médicos para el alivio inmediato y curación radical de las Dispepsias. Catarrros del Estómago. Catarrros vesicales é intestinales. Bilis-Gastralgias. Congestión é inflamación del Hígado y Bazo. Cólicos nefríticos y hepáticos. Cálculos y Arterias. Cólicos biliares. Diabetes sacarina. Anemias. Cirosis. Afecciones linfáticas. Pesadez del Estómago. Digestiones difíciles. Inapetencia. Convalecencias de fiebres graves y de intermitentes crónicas. Reumatismos y enfermedades de la piel, según su origen, etc. SE BEBEN EMBOTELLADAS EN TODO TIEMPO. Se venden en todas las Farmacias. TEMPORADAS OFICIALES desde 1.º de Abril al 15 de Junio, y del 15 de Septiembre al 15 de Noviembre. PARA PEDIDOS y demás detalles, dirijase la correspondencia a la Administración, en Marmolejo, provincia de Jaén



DIRIGIDO POR

D. Luis Calpena Avila,
Capellán de Honor y Predicador de S. M.

D. Manuel Sirera Pimarez, Licenciado en Ciencias.

Edificio propio, levantado de planta en el nuevo barrio de Medina-Sidonia, que es la parte más elevada de la población, con vistas á dos calles y á la plaza de Fernandina. Reune cuantas condiciones higiénicas y de capacidad necesitan estos Establecimientos y reclaman los adelantos de la moderna pedagogia. —Salones de estudio, clases y dormitorios espaciosos y ventilados. —Gabinets de Física e Historia Natural. —Capilla donde diariamente oyen Misa los alumnos.

Con absoluta independencia de local y régimen, comprende este Establecimiento las dos secciones siguientes:

PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA

Instrucción primaria en sus tres grados: infima, elemental y superior. Segunda enseñanza hasta obtener el grado de Bachiller. —Clases especiales de inglés, francés, alemán e italiano. —De adorno: Caligrafía, dibujo lineal, artístico y pintura, gimnasia y música.

ACADEMIA DE ESTUDIOS SUPERIORES
SUB-DIRECTOR

D. Antonio de Paula Orts,

Doctor en Derecho Civil y Canónico, y en Filosofía y Letras.

Pueden cursarse los cuatro primeros años de la Facultad de Derecho y toda la carrera de Filosofía y Letras. —Correos, Telégrafos —Comercio —Preparación para ingresar en la Escuela Politécnica y Academia General Militar —Vista de Aduanas, Profesorado primario y otras especiales.

Los Sres. alumnos de la academia no siguen la disciplina de los de 2.ª enseñanza: tienen un Reglamento especial acomodado á su edad y condiciones.

Llegada la época de exámenes, el Colegio se encarga de llevar á los alumnos de Derecho y Filosofía y Letras, á la Universidad de Valencia ó Madrid con el fin de dar validez académica á sus estudios.

Los exámenes del curso anterior 1891-92 se han verificado todos en la Universidad Central. Ni un solo alumno ha dejado de ganar el año, obteniendo las mejores notas en ambas Facultades.

Para el ingreso de un alumno, dirigirse al Director propietario D. Luis Calpena Avila, quien facilitará el Reglamento y demás datos que se soliciten.

IBARRA Y COMPAÑIA. — SEVILLA



Línea regular de grandes vapores entre Bilbao, Sevilla, Marsella y puertos intermedios
VAPORES DE LA COMPAÑIA.

Cabo Machichaco, de 2.500 toneladas. —Cabo Quejo, de 2.300. —Cabo Peñas, de 2.300. —Cabo Ortegá, de 2.300. —Cabo San Antonio, de 2.300. —Cabo Trafalgar, de 2.300. —Cabo Palos, de 2.300. —Cabo Crous, de 2.300. —Cabo Gata, de 2000. —Itálica, de 1.400. —La Cartuja, de 1.150. —Vizcaya, de 1.100. —Triana, de 1000. —Ibaizabal, de 1000. —Luchana, de 550. —Cabo menor, de 350. —y Cabo Santa María de 250.

Salidas de Alicante, todos los sábados para Anzeria, Málaga, Cádiz, Huelva, Vigo, Marín Carril, Coruña, Ferról, Santander, Bilbao y Burdeos; y todos los lunes para Valencia, Tarragona, Barcelona, Cete y Marsella.

Se admite carga con trasbordo para los principales puertos de Italia.
Consignatario, Enrique Ravello, Calatrava 12.

COLEGIO LUCENTINO

DE

SAN LUIS GONZAGA

DIRIGIDO POR

DON COSME JAVALOYES PASCUAL, PRO.

ÁNGELES, 4. — ALICANTE.

Este Colegio cuenta con el suficiente número de profesores, para que la enseñanza esté á la altura que la actual sociedad exige.

Con la debida separación e independencias tiene establecidas:

Escuelas de instrucción primaria en sus tres grados, párvulos, elemental y superior.

Cátedras de segunda enseñanza en toda su extensión hasta obtener el grado de Bachiller.

Carrera de Comercio, á cargo de D. José López Tomás, profesor mercantil.

Además este Colegio acaba de establecer una Academia en la que se cursará la carrera de Filosofía y Letras y Preparatoria de Derecho, á cargo de D. Vicente García Torremocha, Licenciado en Filosofía y Letras.

Preparatorio para las carreras de Ciencias e ingreso en la Escuela Politécnica, Academia General Militar, Obras Públicas, Telégrafos, Topógrafos, Aduanas, Estadística, etc., á cargo de D. Salvador García Llorca, Licenciado en Ciencias.

Clases de adorno: gimnasia, música, caligrafía y dibujo.

Para más detalles, pidanse reglamentos á D. Francisco Senante, Administrador del Establecimiento.

LOS ANCIANOS, LOS TISICOS,

LOS DISENTÉRICOS, cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heroico que corte su diarrea mortal casi siempre,

LAS EMBARAZADAS, cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante,

LOS NIÑOS en la dentición y destete; los que padecen **CATARROS Y ÚLCERAS DE EL ESTÓMAGO** y en general todos los que padecen

VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA, TIFUS ó cualquier indisposición del tubo digestivo, así como

AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL, se **CURAN PRONTO Y BIEN CON LOS**

SALICILATOS de BISMUTO y CERIO de VIVAS PÉREZ

Preguntad si dudais á verdaderas eminencias médicas de todas partes que los recomiendan como medicamento insustituible.

Pidanse en todo el mundo en las principales Farmacias y Droguerías

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ

Desconfiar de las falsificaciones ó imitaciones, porque no darán resultado.

DEPÓSITO AL POR MAYOR EN LA FARMACIA DE D. JOSÉ SOLER, ALICANTE

ORNAMENTOS DE IGLESIA

GRAN FABRICA

DESDE EL HILADO DEL CAPULLO DE SEDA Y FUNDICIÓN DE METALES, HASTA LA CONSTRUCCION DE LAS PRENDAS.

PROPIEDAD Y DIRECCIÓN

DE

HIJOS DE M. GARIN

CASA FUNDADA EN 1820

PRIVILEGIO DE INVENCION

Premiada por S. S. Pio IX y Sociedad Amigos del País

DE VALENCIA

14 premios en distintas exposiciones nacionales y extranjeras.

VALENCIA. — San Vicente 12 y 14.

BARCELONA. — Jaime I. 11.

MADRID. — Puerta del Sol, 8.

SEVILLA. — Tetuán, 5.

— Calle Mayor, 2.

ZARAGOZA. — Forment, 10.

Completo surtido en todo lo perteneciente al ramo, desde lo más barato hasta lo más rico.

Casullas const. nidas, desde 25 pesetas en adelante. — Ornamentos de todas clases y formas. — Habitillos corales. — Telas con ramos de metal, desde 5 pesetas metro en adelante; las hay de seda pura y de seda con plata y oro fino, dibujos á relieve.

Merinos, Cachimires, Paños para habitillos tales. — Tapicería de seda pura y con mezcla de lana y algodón, brocados, brocateles, damascos, rasos, etc. — Cabeceras de todas clases; hay de una sola pieza. — Terciopelos en negro y colores y demás clases de tejidos, como groses, moirés, tafetanes, rasos, pañuelos, fajas, etc. — Guantes y medias lisas bordadas.

Pasamanería de iglesia y de tapicería. — Galones, puntillas, flecos, borlas de metales y sedas, hilos, canutillos, lentejuelas y demás materiales de bordar.

Ropa blanca. — Albas, roquetes, manteles, etc., etc., en toda su variación de clases, hechuras y precios.

Bordados en blanco de sedas y de oro.

Completo surtido de objetos de orfería y broncearía como cálices, copones, lámparas, candelabros, candeleros, cruces, etc. Véanse los albums de dibujos y precios en todas nuestras sucursales; en la de Barcelona está la existencia.

NOTA IMPORTANTE. — También tenemos un constante surtido de casullas de varios colores y clases, de géneros de saldo ó sean rebajados, que se dan á precios sumamente baratísimos.

LOS NIÑOS PIDEN A GRITOS LA EMULSION DE SCOTT

DE

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y SOSA

Dulce como la Leche, grata al Paladar.

En toda familia donde hay Niños sanos y robustos, delicados ó enfermizos, se habrá observado la facilidad con que

ENGORDAN, CRECEN Y DESARROLLAN,

bajo la salutar influencia de ese poderoso alimento abundante en GRASAS y FOSFATOS, que son los elementos vivificantes e indispensables al desarrollo

ÓSEO Y MUSCULAR

de esas jóvenes naturalezas en el periodo de su crecimiento.

EL LINFATISMO, EL ESCROFULISMO, EL RAQUITISMO.

Adquiridos ya por DEFECTOS DE LA LACTANCIA ó por herencia cedan con admirable rapidez en su devastadora marcha, ante la potente fuerza **RECONSTITUYENTE** de ese gran remedio

PROVIDENCIAL PARA LA INFANCIA.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías.